



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
JESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍACOYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 18 de septiembre de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/1023/2025
Asunto: Respuesta

C. LAURA OLIVIA IBÁÑEZ LECHUGA
DIRECTORA JURÍDICA Y APODERADA LEGAL
AS DEPORTE S.A. DE C.V.
Av. San Jerónimo 1er. Nivel oficinas 101 y 102
Col. Jardines del Pedregal C.P.01900
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

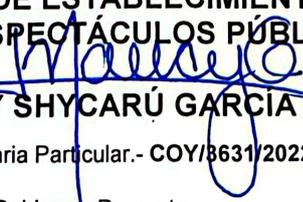
En atención a su escrito, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, recibido en oficialía de partes de la Alcaldía Coyoacán, el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, en el que hace referencia al escrito de cinco de septiembre de dos mil veintidós, solicitando autorización para la celebración de la carrera "L ETAPE CIUDAD DE MÉXICO BY TOUR DE FRANCE" el cual se llevaría a cabo el día veinte de noviembre de dos mil veintidós, no obstante dicha fecha cambiaría al día domingo veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, mismo que contará con una participación de 2,000 corredores, constando de 60 y 120 km, teniendo como salida Av. Pase de la Reforma a la Altura del Ángel de Independencia, iniciando a las 6:30 horas.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la carrera que se llevó a cabo, denominada "L ETAPE CIUDAD DE MEXICO BY TOUR DE FRANCE" en Paseo de Reforma a la altura de Ángel de Independencia el día domingo veintisiete de Noviembre de dos mil veintidós a las 6:30 horas.

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión del evento.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p.-Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/8631/2022, FOLIO:6847
Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana
Atención a folios: DGJG/3977/2022; DG/2227/2022, SEMEP/0843/2025,

Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN
TENOCCHTITLI